

RESOLUCION GERENCIAL Nº 023-2009-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GA

Callao, 06 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 413-2008-GRC/GA-CONTA, del 20 de Agosto del 2008, el Informe Nº 576-2008-GRC/GA-CONTA, del 25 de Noviembre del 2008, ambos emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, el Informe Nº 016-2009-GRC/GRI-OC-MLED, de fecha 23 de Enero del 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción, el Informe Nº 026-2009-GRC/GRI-OC, de fecha 23 de Enero del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

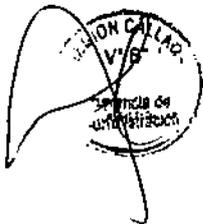
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 413-2008-GRC/CONTA de fecha 20 de Agosto del 2008, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remitió al Gerente de Administración el Acta de transferencia Contable de la obra "Proyecto Integral Complejo Policial-Ciudad del Pescador-Bellavista-Callao", solicitando que se indique el destino de los gastos efectuados por conceptos de estudios liquidados no incluidos en el costo de transferencia;

Que, mediante Informe Nº 576-2008-GRC/CONTA de fecha 25 de Noviembre del 2008, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remitió al Gerente de Administración el Análisis de la Cuenta 34 Inversiones Intangibles Sub Cuenta 341.01.03 Estudios Por Contrata al 30 de Setiembre del 2008, de acuerdo a lo coordinado con la profesional responsable de Transferencias;

Que, en la Sub-Cuenta detallada en el anterior párrafo, se incluyeron inversiones que corresponden a gastos los cuales aún estado registrados, carecen de sustento contable; de otro lado, en dicha Sub-Cuenta están incluidas inversiones que corresponden a estudios liquidados;

Que, mediante Informe de Vistos, la Profesional de la oficina de Construcción informa que se requiere realizar el saneamiento del Saldo de Inversiones contenidas en el Análisis de la Cuenta 34 Inversiones Intangibles Sub Cuenta 341.01.03 Estudios Por Contrata al 30 de Setiembre del 2008, por lo cual recomienda el descargo contable de CINCO (05) inversiones;



Que, mediante Proveído en el Informe N° 026-2008-GRC/GRI-OC de fecha 23 de Enero del 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita derivar los actuados al Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura para la revisión respectiva;

De conformidad con el Artículo 58°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR, de fecha 13 de Marzo del 2008 y las atribuciones delegadas, otorgadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008, contando con las visaciones de la Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Infraestructura;

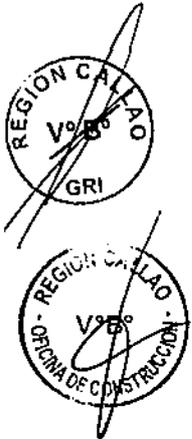
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Encargar a la Oficina de Contabilidad efectuar el descargo contable de la Cuenta 34 Inversiones Intangibles Sub Cuenta 341.01.03 Estudios Por Contrata y, su traslado al gasto correspondiente el costo de CINCO (05) inversiones, detalladas en el ANEXO N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EXCMO. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración



RESOLUCION GERENCIAL
Nº 023 -2009-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GA

ANEXO Nº 01-
RELACION DE INVERSIONES PARA DESCARGO CONTABLE

Análisis de la Cuenta 34 Inversiones Intangibles
Sub Cuenta 341.01.03 Estudios Por Contrata
Al 30 de Setiembre del 2208
(En nuevos soles)

Item 2006	Año	Descripción	Saldo al 30 de Setiembre del 2008
36	1994	Construcción del PBI del Callao	158,174.76
39	1997	Instituto Metropolitano de Planificación Inst. Mar Perú INEI	797,232.10
42	1994	Monitoreo de calidad	39,018.40
82	1994	Fabricación de tizas antisépticas	7,620.55
94	1998	Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador	136,097.54

